

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0680/25

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

EDICTO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 18 de marzo de 2025 acordó la aprobación provisional de la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio del año 2024.

En la Secretaria-Intervención de esta Entidad, y a los efectos del Art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 21/2004 de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto 2.024, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación de las reclamaciones que procedan, con arreglo a las siguientes normas:

- Plazo de exposición: 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.
- Plazo de admisión: Las reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y 8 días más.
- Lugar de presentación: Secretaría
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación Municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de 18 de marzo de 2.024, la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio del año 2024 se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de acuerdo expreso si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Mengamuñoz, 13 de abril de 2025.

El Alcalde, *Rubén Gómez Jiménez*.